Nº 04042025/ MDNSGDFGGP – 29.7

Bogotá, D.C., 04 de abril de 2025

Doctor
JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección Administrativa
Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe evento de subasta dentro del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 002/2025 MDN-UGG-DA.

En atención a la designación como evaluadoras en el Comité Económico y Financiero, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 02/2025 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la "**Adquisición de bonos o tarjetas electrónicas u ordenes de entrega canjeables con destinación exclusiva para dotación de vestido y calzado de labor para los servidores (as) públicos (as) de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, que tengan o adquieran el derecho en la vigencia 2025**", me permito informar a su Despacho el resultado del evento de subasta realizado el día 03 de abril de 2025, así:

Proponentes habilitados:

- ✓ LEONEL RODDRIGUEZ RAMOS
- ✓ BOSTONIA SAS
- ✓ INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
- ✓ CARDINN S.A.S
- ✓ C.I. MORASU SAS

A continuación, se realiza la verificación sobre los aspectos relacionados en el numeral 30 "SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II", del pliego de condiciones en los siguientes apartes:

a. Margen Mínimo de Mejora: es pertinente indicar que "*(...) el margen mínimo de mejora de ofertas deberá ser mayor o igual al DOS POR CIENTO (2%) del precio ofertado más bajo indicado por los oferentes, por debajo de los cuales los lances no serán válidos"*. (cursiva fuera de texto).

b. Subliteral VII, del literal b, del numeral 30, indica: "*El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor de los ofrecidos por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento"*. (cursiva fuera de texto).

c. Subliteral VIII, del literal b, del numeral 30, indica: "*Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente a través del SECOP II.* ***Para que sea válido cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta.*** *Es importante tener en cuenta que el oferente deberá realizar sus lances aplicando para ello dicho margen mínimo a su último lance. Lo anterior sin perjuicio de que el oferente establezca realizar un lace por un margen mayor"*. (cursiva fuera de texto).

d. Subliteral IX, del literal b, del numeral 30, indica:"*(...) al proponente que no cumpla con el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal, SECOP II* ***no le permitirá presentar el lance hasta que este sea válido conforme a las reglas del proceso****"*. (cursiva y negrilla fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, se indica lo siguiente:

* La subasta inició el día 03 de abril de 2025 a las 03:00pm con un valor base para iniciar el evento de subasta de $0,01, cumpliendo lo establecido en el Subliteral VII, del literal b, del numeral 30 del Pliego de Condiciones.

* El único lance válido se registró por valor de $0,00 como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	0,00 COP	0,00 COP	100%	1

* Se realiza la verificación si el valor del último lance es válido, es decir que mejora la oferta en el margen mínimo, generando la siguiente información:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	451,122,168.00	VALOR BASE	0.01
MARGEN MINIMO DE MEJORA		2.0%	

N° Lance	Seudónimo	Valor Lance presentado por Oferente	Margen mínimo de mejora (MMM) Frente al valor base	Verificación márgen de mejora 2%
1	SARHEM	0.00	100.00%	Válido

Del cuadro anterior, se puede establecer que el valor del lance presentando por el oferente, superó el "margen mínimo de mejora del 2%", evidenciando que el margen fue del 100.00%, generando un lance válido para el proceso en el SECOP II, lo cual cumple con lo establecido en los Subliterales VIII y IX, del literal b, del numeral 30 del pliego de condiciones.

Por lo anterior, se puede evidenciar que el oferente identificado como "INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS" fue el proveedor que generó el último lance presentando la oferta económica por valor de $0,00, (lance totalmente válido) generando un ahorro para la Entidad del 100%, razón por la cual se hace necesario requerir al proponente por una posible generación de precios artificialmente bajos.

Por otra parte, desde el comité evaluador económico – financiero, desconocemos el funcionamiento de la plataforma SECOP II después de la hora del último lance válido (3:00:20pm) en el momento en que éste llegó al valor mínimo de 0,00.

Cordialmente,

PD. DIANA MARITZA CASTRO PEDRAZA
Evaluador Comité Económico – Financiero
Dirección de Finanzas MDN

PS. MARIA FERNANDA LADINO CASTILLO
Evaluador Comité Económico - Financiero
Dirección de Finanzas MDN